

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE RECETA ELECTRÓNICA

28/04/2026



Nombre completo
PATRICIA ROSCH

DNI/NIE/Pasaporte
51406685Y

Fecha nacimiento
1977-04-04



Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.

Información para farmacias: si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en sopORTE@docline.es

FLUMIL 100 MG/ML SOLUCION INYECTABLE 5 Ampolla para inyección

Cód. 7587064

1 ampolla para inyección cada 24 horas durante 28 días

Instrucciones para el paciente:

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor

ANA MACHADO MARTIN
19501cc0-f65a-45d9-a942-
c7baaec1f523
Nº colegiado: 282846633

Dirección

(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
Cerván,3.Mod5.Pl.1
29003 , Málaga
España
hospitaldigital@docline.com -
+34951563220



ID.Rec: 25644248-2e1a-4a54-9063-e416e30ae67d

UTABON 0,5 mg/ml SOLUCION PARA PULVERIZACION NASAL CON BOMBA DOSIFICADORA 214.28571428571 Pulverización nasal

Cód. 6528471

10 pulverización nasal cada 24 horas durante 14 días

Instrucciones para el paciente:

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor

ANA MACHADO MARTIN
19501cc0-f65a-45d9-a942-
c7baaec1f523
Nº colegiado: 282846633

Dirección

(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
Cerván,3.Mod5.Pl.1
29003 , Málaga
España
hospitaldigital@docline.com -
+34951563220



ID.Rec: 4d4db348-f654-4198-8fb1-87c8c62cee83

El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este



documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGDD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, Hospital Digital actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante Hospital Digital, a través de la dirección hospitaldigital@docline.com

